

## ACTA DE SESION DE JUNTA COMITÉ DE CONCURSO PUBLICO FONDO DE CAMARONERAS.

En Guayaquil, a las 11 horas con quince minutos de la mañana del día veintitrés de febrero del dos mil veinte y uno, siendo el lugar y horas indicados, los siguientes miembros del comité del Concurso Público de Fondo de Camaroneras a saber: **a)** el señor Ing. Milton Orlando Rosado Cevallos en su calidad de Presidente del Comité, **b)** Ab. Bernardo Hidalgo Baquerizo en su calidad de Viceministro de Acuicultura y Pesca, **c)** Ing. Daniel Salazar Andrade en su calidad de Director de Control Acuícola, **d)** Tlg. Oscar Ignacio Granja Cartwright, en su calidad de Director de Gestión Acuícola, y **e)** Dr. Isidro Andrey Sellan Deleg en su calidad de Director Jurídico y como tal Secretario del Comité, miembros que sesionan con la finalidad de dar cumplimiento al siguiente orden del día de acuerdo con la convocatoria contenida en el memorando Nro.MPCEIP-DJAP-2020-0402-M de 19 de febrero de 2021:

1. Constatación del Quorum de miembros del Comité
2. Apertura de sobres de ofertas al Concurso.
3. Proceso de Análisis, calificación de acuerdo con la normativa vigente
4. Orden de calificación de los oferentes
5. Selección del Ganador por concurso previo al cumplimiento de los requisitos
6. Cierre del Concurso.

Al tenor del orden del día, el secretario del comité confirma que existe *quorum* al confirmar la asistencia de todos los miembros del comité, en tal virtud, toma la palabra el Sr. Presidente del comité quien además dirige la sesión y procede a **DECLARAR INSTALADO** el comité para el Concurso Público de Fondo de Camaroneras; como punto preparatorio toma la palabra el secretario del comité y procede a poner en conocimiento los sobres presentados a fin de constatar a que concurso pertenecen.

Los miembros del comité verifican que dentro del concurso SUBACUA-FC-001-2021 NO HAY OFERTAS PRESENTADAS, dentro del concurso SUBACUA-FC-002-2021 NO HAY OFERTAS presentadas, dentro del concurso SUBACUA-FC-003-2019 NO HAY OFERTAS PRESENTADAS, dentro del concurso SUBACUA-FC-004-2021 NO HAY OFERTAS PRESENTADAS, dentro del concurso SUBACUA-FC-005-2021 NO HAY OFERTAS PRESENTADAS, dentro el concurso SUBACUA-FC-006-2021 NO HAY OFERTAS PRESENTADAS.

De acuerdo con la normativa que rige la sustanciación y calificación del Concurso Público de Fondo de Camaroneras al no haberse presentado oferta alguna, las partes acuerdan de forma unánime **DECLARAR DESIERTO** los concursos SUBACUA-FC-001-2021, SUBACUA-FC-002-2021, SUBACUA-FC-003-2021, SUBACUA-FC-004-2021, SUBACUA-FC-005-2021, y SUBACUA-FC-006-2021.

Dentro del Análisis, el Secretario del Comité procede a dar lectura de los requisitos que rigen el concurso establecidos en el Acuerdo Ministerial Nro. MAP-SUBAQUA-2018-0002-A de 20 de junio de 2018, y su reforma mediante Acuerdo Ministerial Nro. 001-2019 de fecha 20 de septiembre de 2019.

Los miembros del comité luego del análisis correspondiente verifican que habiendo transcurrido el plazo establecido en los Acuerdos Ministeriales antes mencionados y siendo que no existió ninguna oferta respecto a los concursos de fondo camaronero publicado en prensa de acuerdo a la normativa vigente se procede a declarar desierto el Concurso de Fondo camaronero en su totalidad.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente del comité concede un receso para la redacción de la presente acta, y reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a la misma, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas y veinte minutos.



Ing. Milton Rosado Cevallos  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ**



Ab. Bernardo Hidalgo Baquerizo  
**VICEMINISTRO DE ACUACULTURA Y PESCA**



Ing. Daniel Salazar  
**DIRECTOR DE CONTROL ACUICOLA**



Tigo. Oscar Granja Cartwright  
**DIRECTOR DE GESTIÓN ACUIOLA**



Ab. Isidro Andrey Sellan  
**SECRETARIO AD HOC**